



# Gaceta Municipal

Órgano Oficial de Publicación del  
R. Ayuntamiento de Linares, Nuevo León

Número 189

Edición Especial

22 de Marzo de 2024

## INTEGRANTES DEL H. CABILDO 2021-2024

C. Ing. Mario Fernando Elizondo González  
Encargado de Despacho del Presidente Municipal

C. Bertha Alicia Delgado Vallejo  
Primera Regidora

C. Leandro Alberto Aldana de la Cruz  
Segundo Regidor

C. Haidde Miroslava Chávez Hernández  
Tercera Regidora

C. José Oswaldo Alvarado Sánchez  
Cuarto Regidor

C. Eva Ma. López Martínez  
Quinta Regidora

C. Luis Enrique Ledezma Villarreal  
Sexto Regidor

C. María del Carmen Macías Treviño  
Séptima Regidora

C. Elda Jeaneth Hernández Moncada  
Regidora de Representación Proporcional

C. Ignacio Carrera Estrada  
Regidor de Representación Proporcional

C. Carlos Andrés Juárez Lara  
Regidor de Representación Proporcional

C. J. Guadalupe Gutiérrez Yáñez  
Síndico Primero

C. Marlen Gabriela Lozoya Treviño  
Síndica Segunda

Responsable: Secretaría del Ayuntamiento de Linares, Nuevo León  
Titular: Lic. Adriana Isabel González Flores  
Palacio Municipal  
Calle Hidalgo No. 100, colonia Centro  
Linares, Nuevo León, 67700  
821 212 00 01  
r.ayuntamiento@linares.gob.mx

# SUMARIO

## ACUERDO DE LA SESIÓN NÚMERO 75 ORDINARIA DEL H. CABILDO DEL 22 DE MARZO DE 2024

**Acuerdo No. 369.** Por el cual se autoriza otorgar Licencia al C. MARLEN GABRIELA LOZOYA TREVIÑO, sin goce de sueldo a partir del día 25 de marzo de 2024 y hasta el día 03 de junio de 2024, para Ausentarse temporalmente del cargo de SINDICA SEGUNDA del Ayuntamiento de Linares, Nuevo León, en los términos establecidos en el propio Acuerdo..... 3

Nota Informativa: En términos del artículo 2 fracción XIV y XV y 5 del Reglamento de la Gaceta Municipal del R. Ayuntamiento de Linares, Nuevo León, se publica la presente Edición Especial, habilitándose únicamente para la publicación del Acuerdo Número 369, citado en el presente Sumario.



**EL CIUDADANO C. MARIO FERNANDO ELIZONDO GONZALEZ SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE LINARES, NUEVO LEÓN, ENCARGADO DE DESPACHO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, HACE SABER:**

**QUE EN SESIÓN ORDINARIA No. 75 DE FECHA 22-VEINTIDOS DE MARZO DE 2024, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO, HAN TENIDO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:**

#### **Acuerdo Número 369**

POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. LEANDRO ALBERTO ALDANA DE LA CRUZ, C. HAIKDE MIROSLAVA CHÁVEZ HERNÁNDEZ, C. JOSÉ OSWALDO ALVARADO SÁNCHEZ, C. EVA MA. LÓPEZ MARTÍNEZ, C. LUIS ENRIQUE LEDEZMA VILLARREAL, C. MARÍA DEL CARMEN MACÍAS TREVIÑO, C. ELDA JEANETH HERNÁNDEZ MONCADA, C. CARLOS ANDRÉS JUÁREZ LARA, C. IGNACIO CARRERA ESTRADA, C. J. GUADALUPE GUTIÉRREZ YÁÑEZ SÍNDICO PRIMERO, C. MARIO FERNANDO ELIZONDO GONZÁLEZ SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE LINARES, NUEVO LEÓN, ENCARGADO DE DESPACHO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LA ABSTENCIÓN DE LA SÍNDICA SEGUNDA C. MARLEN GABRIELA LOZOYA TREVIÑO SE APROBÓ EL SIGUIENTE:

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO:** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 fracción I inciso e), 58, 59, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León se autoriza otorgar Licencia al **C. MARLEN GABRIELA LOZOYA TREVIÑO**, sin goce de sueldo a partir del día 25 de marzo de 2024 y hasta el día 03 de junio de 2024, para Ausentarse temporalmente del cargo de SINDICA SEGUNDA del Ayuntamiento de Linares, Nuevo León.

**SEGUNDO:** Se llame a que comparezca a **C. ANA GABRIELA FLORES VÁSQUEZ**, suplente de la SINDICA SEGUNDA **C. MARLEN GABRIELA LOZOYA TREVIÑO** a fin de que rinda protesta de Ley y se incorpore a los trabajos y comisiones de que formaba parte la propietaria, durante el periodo de licencia.

**TERCERO:** Instrúyase al Titular de la Contraloría Municipal quien tiene a su cargo el área responsable de Recursos Humanos para que lleve a cabo las gestiones y demás trámites administrativos respectivos a efecto de dar cumplimiento a los puntos Primero y Segundo del acuerdo en lo que respecta al marco legal de su competencia.

**CUARTO:** Publíquese el presente acuerdo y difúndanse en la Gaceta Municipal sitio en: [http://www.linares.gob.mx/transparencia/97\\_01.html](http://www.linares.gob.mx/transparencia/97_01.html) y en el Portal Oficial sitio en: [http://www.linares.gob.mx/transparencia/95\\_01\\_normatividad/acuerdos.html](http://www.linares.gob.mx/transparencia/95_01_normatividad/acuerdos.html)

Dado en la sala de Sesiones del H. Cabildo de Linares, Nuevo León a 22 de marzo de 2024, Conste.

#### **RUBRICA**

**C. MARIO FERNANDO ELIZONDO GONZALEZ  
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE LINARES, NUEVO LEÓN  
ENCARGADO DE DESPACHO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL  
EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN II  
DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

#### **RUBRICA**

**LIC. ADRIANA ISABEL GONZÁLEZ FLORES  
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO**

